

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	 Código: F-A-ATC-09
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

E1-2019-10706 del 26 de junio de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano (a).
Anónimo.

RADICADO DE RESPUESTA

8245- E2-2019-001233 del 09 de julio de 2019: publicación de respuesta de la
petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 12 de julio de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 18 de julio de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá, D. C.

09 JUL. 2019

8241-2-1233

ANONIMO

Asunto: Respuesta propuesta solución para la erradicación de los cultivos ilícitos. Radicado Minambiente 10706 del 26 de junio de 2019.

Cordial saludo,

En atención a oficio trasladado por la Secretaria Distrital de Salud con radicado relacionado en el asunto, mediante el cual peticionario anónimo plantea una solución a la problemática de los cultivos de uso ilícito, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en ejercicio de sus funciones como ente rector de la Política y regulación ambiental del país de acuerdo con los objetivos y funciones asignadas por la Ley 99 del 1993 y el Decreto 3570 de 2011, emite conceptos de carácter general dentro de la abstracción que le permite sus funciones y competencias, sin pronunciarse sobre asuntos de carácter particular y concreto y en el marco de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015¹, nos permitimos dar respuesta a sus planteamientos en los siguientes términos:

"Me gustaría llegar a donde corresponda para que se contrate a un ingeniero agrónomo que multiplique un hongo o plaga que afecte el cultivo ilícito, para ello debe investigar previamente y luego proceder a multiplicar. Deben dar un paso adelante y lo considero un tema de salud, ojalá llegue donde corresponda".

Respuesta: En primer lugar, agradecemos el planteamiento de su iniciativa como una alternativa para atacar la problemática de los cultivos ilícitos en Colombia, no obstante, es oportuno aclarar que es el Consejo Nacional de Estupefacientes², directamente o a través del Comité Técnico³ el órgano asesor del Gobierno Nacional, encargado de recomendar la formulación de las políticas que las diversas entidades del estado deben adoptar en su lucha contra las drogas.

Además, el artículo 35 del Decreto 2159 de 1992 "por el cual se fusionó la Dirección Nacional de Estupefacientes con el Fondo Rotatorio de Prevención, Represión y Rehabilitación del Consejo Nacional de Estupefacientes", este último previsto en el artículo 97 de la Ley 30 de 1986, de otra parte el literal g) del artículo 91 de la Ley 30 de 1986⁴ señala que, corresponde al Consejo Nacional de Estupefacientes, la función de "disponer la destrucción de cultivos de marihuana, coca, y demás plantaciones de las cuales se puedan extraer sustancias que produzcan dependencia, utilizando los medios más adecuados, previo concepto favorable de los organismos encargados de velar por la salud de la población y por la preservación y equilibrio del ecosistema del país".

¹ Art 28 Ley 1755: "Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución".

² Consejo Nacional de Estupefacientes, creado por el Decreto 1206 de 1973.

³ Art. 9 Ley 30 de 1986 (Toda Campaña tendiente a evitar los cultivos y la producción, tráfico y consumo de sust. estupefacientes, deberá ser dirigida y supervisada por el Consejo Nacional de Estupefacientes, directamente o a través del Comité Técnico que se crea por medio de la presente Ley)

⁴ LEY 30 DE 1986, "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes se dictan otras disposiciones".



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

A su vez, la Ley 30 de 1986 en su artículo 20 asignó como funciones a cargo del Ministerio de Salud el *"conceptuar sobre las sustancias y métodos a utilizar para la destrucción de plantaciones o cultivos ilícitos", atribuyendo a las autoridades de Policía Judicial la destrucción de las plantaciones de las cuales pudieran producirse sustancias que generaran algún tipo de dependencia".*

Hay que mencionar, además que La Dirección Nacional de Estupefacientes, dentro de las competencia que tenía a su cargo era la de ejecutar las decisiones del Consejo Nacional de Estupefacientes, funciones que fueron asumidas por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Subdirección Estratégica y de Análisis de la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas, según lo previó el artículo 22 del Decreto 3183 de 2011, modificado por los Decretos 4588 de diciembre de 2011, y 319 de febrero de 2012, en concordancia con las funciones de formulación, adopción, promoción, coordinación de las políticas y estrategias en la lucha contra las drogas ilícitas, entre otras funciones asignadas al Ministerio de Justicia y del Derecho en el Artículo 2 del Decreto 1497 del 29 de agosto de 2017⁵.

Por lo anteriormente señalado, la entidad competente que tiene como función la coordinación el desarrollo y ejecución de las políticas del Gobierno Nacional en materia de Control, prevención y represión de estupefacientes, es el Ministerio de Justicia de acuerdo con lo establecido en el decreto 1427 de 2017, quien podrá poner a consideración de las entidades de salud o ambientales la alternativa que usted propone, ante el comité del Consejo Nacional de Estupefacientes para su evaluación.

Cordialmente,

DIEGO ESCOBAR OCAMPO

Coordinador Grupo de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos y UTO
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

Proyectó: Lisbet Naidú Preciado Guevara

⁵ Decreto 1497 de 2017, "Por el cual se modifica la estructura orgánica y se determinan las funciones de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho"

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

E1-2019-0013043 del 11 de junio de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano (a).
Sara Belén Rodríguez Manzur.

RADICADO DE RESPUESTA

8315- E2-2019-001177 del 11 de junio de 2019: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Sara Belén Rodríguez Manzur.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 12 de julio de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.


Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 18 de julio de 2019 a las 5:00 p.m.


Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá, D.C. 11 de junio de 2019 16:30 p.m.

8315 E2 2019-001177

Doctora

SARA BELÉN RODRÍGUEZ MANZUR

Directora General (E)

Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente Barranquilla - DAMAB

Calle 65 No.43-48

Barranquilla – Atlántico

Asunto: Traslado derecho de petición radicado No. E1-2019-0013043 del 11 de junio de 2019.

Cordial saludo doctora Sara Belén,

Por considerarlo de su competencia y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remitimos la petición interpuesta por el señor Jean Carlos Córdoba habitante del barrio las Flores de Barranquilla, quien "Solicita apoyo económico para realizar proyecto productivo sobre manejo de residuos sólidos para generar empleo y cuidar del medio ambiente".

Respetuosamente solicitamos enviar al ciudadano y a este Ministerio copia de la respuesta emitida por ustedes citando el radicado del asunto.

Cordialmente,


NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO

Subdirector Administrativo y Financiero

Se anexa lo enunciado en (1) folio

Proyectó: Diana Andrea Castillo Castillo

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-A-CTR-46 - V3, Vigencia 28/12/2018

Bogotá, Colombia

Conmutador (57-1) 3323400

Fax: (57-1) 3323402

www.minambiente.gov.co

Calle 37 No. 8 – 40

Código Postal 110311

correspondencia@minambiente.gov.co

@MinAmbienteCo

Página 5 | 5

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DG 25 y 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE - MIN
AMBI
Dirección: CLL 37 No. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311156

Envío: YG230900096C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SARA BELEN RODRIGUEZ MANZUR
- DAMAB

Dirección: CLL 65 43 48

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002187

Fecha Pre-Admisión:
13/06/2019 15:46:26

Min. Transporte Lic de carga 000200
del 20/05/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 13/06/2019 15:46:26

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 12007110

8888
5555

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MIN AMBIENTE
Y DESARROLLO - BOGOTÁ
Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40
Referencia: 8315001177
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

NIT/C.C.T.: 830115395

Teléfono: 3323400 ext 2380 Código Postal: 110311156

Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111759

Nombre/ Razón Social: SARA BELEN RODRIGUEZ MANZUR - DAMAB

Dirección: CLL 65 43 48

Tel:

Ciudad: BARRANQUILLA

Código Postal: 080002187

Depto: ATLANTICO

Código Operativo: 8888555

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.000

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$6.000

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CA	C2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

3er

4to

5to

6to

7to

8to

9to

10to

11to

12to

13to

14to

15to

16to

17to

18to

19to

20to

21to

22to

23to

24to

25to

26to

27to

28to

29to

30to

31to

32to

33to

34to

35to

36to

37to

38to

39to

40to

41to

42to

43to

44to

45to

46to

47to

48to

49to

50to

51to

52to

53to

54to

55to

56to

57to

58to

59to

60to

61to

62to

63to

64to

65to

66to

67to

68to

69to

70to

71to

72to

73to

74to

75to

YG230900096C0

1111
759UAC CENTRO
CENTRO A

1111759888555YG230900096C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC, Res. Mensajería Expressa 001967 de 9 septiembre del 2011

DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEPENDENCIAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión Documental	MADSIG
Versión: 2	Vigencia: 17/01/2014	F-A-DOC-10
Faltan Firmas Copias Incompletas Faltan Anexos No Aparece Salida Destinatario no Corresponde Sin Dirección o Incompleta Enviar Sobre Manila (mas de 7 folios) Paquete o Sobre sin marcar Firma de Recibido Fecha Devolución Fecha de Reenvío		
OBSERVACIONES		
Atención al ciudadano		

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1: 18/06/19	Fecha 2: DIA MES AÑO R O		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

Nancy Liseth Muñoz Ortiz

De: Jean Carlos Cordoba <jeanavril10@gmail.com>
Enviado el: sábado, 8 de junio de 2019 4:49 p. m.
Para: Servicio al Ciudadano
Asunto: AYUDA DE CARÁCTER SOCIAL DE IMPACTO AMBIENTAL

11 JUN 2019

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

13043

Tengo una empresa iniciativa de carácter social con un gran impacto ambiental de la cual estoy solicitando apoyo trate de buscar apoyo en los semilleros del Sena pero prácticamente uno debe pertenecer a grupos subversivos como las FARC para obtener algo de ayuda vivo en el barrio las flores en Barranquilla tengo una iniciativa que aparte de generar empleos crearía empleos y solucionaría problemas como la disposición de los residuos sólidos urbanos pero no encuentro apoyo ni del sector público ni privado cómo puedo acceder a algún tipo de ayuda por parte de las autoridades correspondientes

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

E1-2019-009111 del 04 de junio de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano (a).
Álvaro Ceballos Suarez.

RADICADO DE RESPUESTA

8315- E2-2019-001142 del 05 de junio de 2019: publicación de respuesta de la
petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Álvaro Ceballos Suarez.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 12 de julio de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 18 de julio de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá, D.C. 05 de junio de 2019. Hora 3:00 pm

Radicado de Salida No. 8315-E2-1142

Doctor
ÁLVARO CEBALLOS SUAREZ
Superintendente Delegado de Puertos
Calle 63 No. 9A – 45 Pisos 2 y 3
Bogotá, D.C

Asunto: Comunicación radicada con No. 9111 del 04 de junio de 2019.

Cordial saludo Doctor Ceballos Suarez

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 04 de junio de 2019, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que la misión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es *"Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano."* Por lo anterior nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Página Web:	www.anla.gov.co
Teléfono:	57 (1) 2540100 018000112998
Correo electrónico:	licencias@anla.gov.co
Dirección:	Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá, Colombia
Horario de Atención:	Lunes a Viernes: 8:00 am a 4:00 pm

Cordialmente,


NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Katherine Salazar Ramirez

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-A-CTR-46 - V3. Vigencia 28/12/2018
Bogotá, Colombia
Comunicador (57-1) 3323400
Fax (57-1) 3323402
www.minambiente.gov.co

Calle 37 No. 8 – 40
Código Postal 110311
correspondencia@minambiente.gov.co
@MinAmbienteCo
Página 2 | 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

E1-2019-007104 del 14 de mayo de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano (a).
María Edith Ospina Giraldo.

RADICADO DE RESPUESTA

8315- E2-2019-001001 del 14 de mayo de 2019: publicación de respuesta de la
petición interpuesta por el Ciudadano (a). **María Edith Ospina Giraldo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 12 de julio de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 18 de julio de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá, D.C. 14 de mayo de 2019. Hora 3:00 pm

Radicado de Salida No. 8315-E2-1001

Señora

MARIA EDITH OSPINA GIRALDO

Carrera 5 No. 6 – 41 Barrio Centro Predio el Porvenir Sector San Mateo Vereda Bellavista
Victoria – Caldas

Asunto:

Comunicación radicada con No. 7104 del 14 de mayo de 2019.

Cordial saludo señora,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 14 de mayo de 2019, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Página Web:	www.minagricultura.gov.co
Teléfono:	57(1) 2543300 - 018000510050
Correo electrónico:	atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
Dirección:	Avenida Jiménez No. 7A – 17 Bogotá
Horario de Atención:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente,

NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO

Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Katerine Salazar Ramirez

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-A-CTR-46.- V3. Vigencia 28/12/2018

Bogotá, Colombia

Conmutador (57-1) 3323400

Fax: (57-1) 3323402

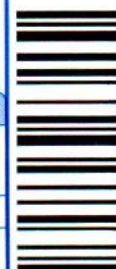
www.minambiente.gov.co

Calle 37 No. 8 – 40
Código Postal 110311

correspondencia@minambiente.gov.co

@MinAmbienteCo

Página 2 | 2



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

E1-2019-009631 del 07 de junio de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano (a).
Yolanda González.

RADICADO DE RESPUESTA

8315- E2-2019-001170 del 10 de junio de 2019: publicación de respuesta de la
petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Yolanda González.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 12 de julio de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 18 de julio de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá, D.C. 10 de junio de 2019 12:20 p.m.

8315 E2 2019-001170

Señora

YOLANDA GONZALEZ

Calle 10 No. 14 – 29 Barrio La Cerba Aguachica – Cesar

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2019-009631 del 7 de junio de 2019.

Cordial saludo señora Yolanda,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 7 de junio de 2019, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR
Página Web:	www.corpocesar.gov.co
Teléfono:	(57+5) 5748960 01 8000 915306
Correo electrónico:	atencionalciudadano@corpocesar.gov.co
Dirección:	Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera Valledupar- Cesar
Horario de Atención:	lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Cordialmente,

NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO

Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Diana Andrea Castillo Castillo

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

A-CTR-46 - V3. Vigencia 28/12/2018

Bogotá, Colombia

Commutador (57-1) 3323400

Fax: (57-1) 3323402

www.minambiente.gov.co

Calle 37 No. 8 – 40

Código Postal 110311

correspondencia@minambiente.gov.co

@MinAmbienteCo

Página 7 | 8

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MIN AMBIE
Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110311156
Envío: RA135272157CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: YOLANDA GONZALEZ

Dirección: CLL 10 14 29 BRR LA CERBA

Ciudad: AGUACHICA_CESAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 205010561

Fecha Pre-Admisión: 13/06/2019 15:43:06

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 12007071

Fecha Pre-Admisión: 13/06/2019 15:43:06



RA135272157CO

6002 000
Devolución

Remite	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MIN AMBIENTE Y DESARROLLO - BOGOTÁ	NIT/C.C.T.: 830115395
	Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40	Teléfono: 3323400 ext 2380 Código Postal: 110311156
	Referencia: 8315001170	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111759
Destinatario	Nombre/ Razón Social: YOLANDA GONZALEZ	
	Dirección: CLL 10 14 29 BRR LA CERBA	Código Postal: 205010561
	Tel: Ciudad: AGUACHICA_CESAR	Depto: CESAR Código Operativo: 6002000
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams): 0	
	Peso Facturado(grams): 200	
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente:
	Valor Flete: \$7.500	mal encaiminado
	Costo de manejo: \$0	devolucion
	Valor Total: \$7.500	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
Desconocido	AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 18/06/2019	
Distribuidor: Paulina Blanco	
C.C. 20 241 510	
Gestión de entrega: 1er 21-6-19 2do	



11117596002000RA135272157CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC, Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011

DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEPENDENCIAS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión Documental	MADSI
Versión: 2	Vigencia: 17/01/2014	F-A-DOC-10
Faltan Firmas Copias Incompletas Faltan Anexos No Aparece Salida Destinatario no Corresponde Sin Dirección o Incompleta Enviar Sobre Manila (mas de 7 folios) Paquete o Sobre sin marcar Firma de Recibido Fecha Devolución Fecha de Reenvío		
OBSERVACIONES		

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución Desconocido Dirección Errada No Reclamado Rehusado No Reside	OTROS Apartado Clausurado Cerrado No Existe Número Fallecido No Contactado Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 18-06-19 Hora: Nombre legible del distribuidor: Paulina Blanco C.C. 20 241 510 Sector: Surita Centro de Distribución: Observaciones: Aguachica Cesar	Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

472 Motivos de Devolución Desconocido Rehusado Cerrado Dirección Errada No Reside	No Existe Número No Reclamado No Contactado Apartado Clausurado Fallecido Fuerza Mayor
Fecha 1: 21/6/19 Nombre del distribuidor: Alexander Caseres C.C. 9 522 720 Centro de Distribución: Albia Observaciones:	Fecha 2: DIA MES AÑO R D Nombre del distribuidor: C.C.: Centro de Distribución: Observaciones:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

E1-2019-008194 del 23 de mayo de 2019: petición interpuesta por el Ciudadano (a).
Candelaria Bitar Salazar.

RADICADO DE RESPUESTA

8315- E2-2019-001087 del 24 de mayo de 2019: publicación de respuesta de la
petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Candelaria Bitar Salazar.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 12 de julio de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO...

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 18 de julio de 2019 a las 5:00 p.m.

Nelson Enrique Molano Rozo

Subdirector - Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá, D.C. 24 de mayo de 2019. Hora 3:00 pm

Radicado de Salida No. 8315-E2-1087

Señora
CANDELARIA BITAR SALAZAR
Barrio Nuevo Bosque Manzana 77 Etapa 7
Cartagena - Bolívar

Asunto: Comunicación radicada con No. 8194 del 23 de mayo de 2019.

Cordial saludo señora Candelaria,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 23 de mayo de 2019, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que la misión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es *"Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano."* Por tal motivo nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, y a la Personería Municipal de Cartagena de Indias, Entidades competentes para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidades que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre las entidades competentes:

Nombre:	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE
Página Web:	www.cardique.gov.co
Teléfono:	57(5) 6694666 - 018000 42 38 84
Correo electrónico:	contactenos@cardique.gov.co
Dirección:	Transversal 52 No. 16 – 190 Cartagena - Bolívar
Horario de Atención:	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 12:00 m - de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Nombre: Personería de Cartagena de Indias
Página Web: www.personeriacartagena.gov.co
Teléfono: 57(5) 6642231 - 664500
Correo electrónico: info@personeriacartagena.gov.co
Dirección: Centro Calle del Candilejo No. 33-35 Cartagena - Bolívar
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 m - de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Cordialmente,

NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Katherine Salazar Ramirez
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	11/06/09	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Wilmer Montano	Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:	19897	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 500 062917-9
DG 25 G 96 A 55
Línea Tel: 01 8000 111 210.

REMITENTE
Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MIN AMBIE
Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11031156
Envío: RA127656901C0

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social: CANDELARIA BITAR SALAZAR
Dirección: BARRIO NUEVO BOSQUE MANZANA 77 ETAPA 7
Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR
Código Postal:
Fecha de Admisión:

472 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 500 062917-9**
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11914882
Fecha de Admisión: 28/05/2019 16:09:20

8103 000	Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MIN AMBIENTE Y DESARROLLO - BOGOTÁ	NIT/C.C./T: 830115395
	Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40	Teléfono: 3323400 ext 2380 Código Postal: 11031156
	Referencia: 83151087	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111759
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
515	Nombre/Razón Social: CANDELARIA BITAR SALAZAR	
	Dirección: BARRIO NUEVO BOSQUE MANZANA 77 ETAPA 7	
	Tel: Código Postal: Código Operativo: 8103000	
	Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR	Depto: BOLIVAR
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams): 0	
	Peso Facturado(grams): 200	
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente:
	Valor Flete: \$7.500	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$7.500	

Causas Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
AE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor: Wilmer Montano	
C.C. 11-06-2019	
Gestión de entrega:	
1er	2do

DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEPENDENCIAS

MINISTERIO DE
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE

Proceso: Gestión Documental



Versión: 2

Vigencia: 17/01/2014

F-A-DOC-10

Faltan Firmas
Copias Incompletas
Faltan Anexos
No Aparece Salida
Destinatario no Corresponde
Sin Dirección o Incompleta
Enviar Sobre Manila (mas de 7 folios)
Paquete o Sobre sin marcar
Firma de Recibido
Fecha Devolución
Fecha de Reenvío

OBSERVACIONES

Calle 37 No. 8 - 40
Código Postal 110311
correspondencia@minambiente.gov.co
@MinAmbienteCo
Página 2 | 2